



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

NOMBRE: C. RODOLFO GONZALEZ RIVERA
DOMICILIO: FELICIANO COBIAN NUMERO 150D,
COLONIA NUEVA LOS ANGELES. C.P. 27140,
TORREON, COAHUILA.

No. DE ORDEN: CCP0502017/06.
No. DE OFICIO: CET-047/2006.
FECHA DE OFICIO: 16 DE JUNIO DE 2006
R.F.C.: GORR7102104Q4.

GIRO: OTROS ARTS Y PDTOS NO CLASIFICADOS ANT.

CLASE DE ACTA: CONSTANCIA DE HECHOS.
VISITADOR: ARTURO NUÑEZ LUNA.

En la ciudad de Torreón Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2009, el C. ARTURO NUÑEZ LUNA en su calidad de notificador adscrito a la Subdirección de Fiscalización de Torreón, de la Dirección General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar que siendo las 09:45 horas del día 16 de Febrero de 2009, se constituyó en el domicilio señalado por el C. RODOLFO GONZALEZ RIVERA, para oír y recibir notificaciones sito en FELICIANO COBIAN No. 150-D, COLONIA NUEVA LOS ANGELES, TORREON, COAHUILA, C.P. 27140, con objeto de notificar el oficio número CEFT-012/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, mediante el cual se le notifica al contribuyente antes citado, el plazo para retiro de mercancías sujetas al Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, iniciado al amparo de la orden número CCP0502017/06, contenida en el oficio número CET-047/2006, de fecha 16 de Junio de 2006, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la resolución determinada en el oficio número CEFT-065/2006, de fecha 05 de Octubre de 2006, mediante el cual se determinó la situación fiscal en materia de comercio exterior del C. RODOLFO GONZALEZ RIVERA, en su carácter de contribuyente visitado y propietario de la mercancía objeto del embargo precautorio efectuado el día 19 de Junio de 2006, al amparo de la orden de visita domiciliaria CCP0502017/06, contenida en el oficio CET-047/2006 de fecha 16 de Junio de 2006.

El C. ARTURO NUÑEZ LUNA en su calidad de notificador, acredita su personalidad con el documento que a continuación se describe:

Nombre del Notificador.	Constancia número.	Fecha de expedición.	Vigencia.
ARTURO NUÑEZ LUNA.	DGOD-0185/2009	21 de Enero de 2009.	Al 31 de Diciembre de 2009.

-----continúa cuadro anterior-----

Cargo.	Número de afiliación.	Expedida por	Cargo de quien la expide
NOTIFICADOR	NULA-691214	LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION

El citado notificador se encuentra adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento de identificación expedido por el Lic. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, con cargo de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, conteniendo su firma autógrafa, con fundamento con fundamento en los Artículos 1, primero y segundo párrafos, 3, 17 primer párrafo, Fracción III, 26 primer párrafo, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005; en los Artículos 35 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1; 2 fracción I; 3 primer párrafo fracción I, punto 3; 18 primer y segundo párrafos; 28 primer párrafo fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX, y penúltimo párrafo del mismo artículo, y 57 primer párrafo fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos primero y segundo de las disposiciones transitorias del mismo reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 51 de fecha 27 de junio de 2006, así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 04 de octubre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de octubre de 2006, y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007, documento en el cual aparece la fotografía, el nombre y firma del notificador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

NOMBRE: C. RODOLFO GONZALEZ RIVERA
DOMICILIO: FELICIANO COBIAN NUMERO 150D,
COLONIA NUEVA LOS ANGELES, C.P. 27140,
TORREON, COAHUILA.

Nº. DE ORDEN: CCP0502017/06.
Nº. DE OFICIO: CET-047/2006.
FECHA DE OFICIO: 16 DE JUNIO DE 2006
R.F.C.: GORR710210404.

GIRO: OTROS ARTS Y POTOS NO CLASIFICADOS ANT

CLASE DE ACTA: CONSTANCIA DE HECHOS.
VISITADOR: ARTURO NUÑEZ LUNA.

Hoja No. 2.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS: A continuación el personal actuante por parte de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a designar como testigos de asistencia para los efectos de la presente constancia a las CC. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA y GRACIELA ELIZABETH SÁNCHEZ PIMENTEL, quienes aceptaron dicho nombramiento, protestando su fiel y legal desempeño ambas de nacionalidad mexicana y mayores de edad, quienes manifestaron tener su domicilio en C. RAMON CORONA 268, COL. CENTRO, C.P. 27000, TORREON COAHUILA y AV. CIPRESSES 768, COL. JARDINES DE CALIFORNIA, C.P. 27240, TORREON COAHUILA respectivamente y se identificaron la primera, mediante credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, Registro Federal de Electores con folio número 02514997, año de registro 1991 0 y la segunda con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, Registro Federal de Electores con folio número 0000003274942 año de registro 1991 01, documentos donde aparecen sus nombres, firmas y fotografías que coinciden con el perfil físico de las mismas.

CONSTANCIA DE HECHOS. Acto seguido al C. ARTURO NUÑEZ LUNA, en su calidad de NOTIFICADOR adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar que se apersonó en el domicilio ubicado en FELICIANO COBIAN No. 150-D, COLONIA NUEVA LOS ANGELES, C.P. 27140, de esta ciudad, siendo éste el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por parte del contribuyente C. RODOLFO GONZALEZ RIVERA, tal y como se hizo constar a folio número CCP0502017/06-008, del acta de visita domiciliaria de fecha 19 de Junio de 2006, con el objeto de notificar el oficio número CEFT-012/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, y al preguntar por el contribuyente antes citado, la encargada del negocio, quien dijo llamarse Sofia, negándose a proporcionar identificación alguna, manifestó desconocer al C. RODOLFO GONZALEZ RIVERA, así como su domicilio actual, y que el actual negocio cuyo giro es la venta de regalos y accesorios, se encuentra a nombre de la C. GABRIELA PACHECO ARTEAGAVEITIA, con Registro Federal de Contribuyentes PAAG580522E91, en razón de todo lo anteriormente señalado, no fue posible realizar la diligencia de notificación antes descrita.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 10:45 horas del día 24 de febrero de 2009, se da por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta en original y dos tantos, firmando al final y al calce o al margen de todo o actuado los que en ella intervinieron, previa lectura y explicación de su contenido y alcance - Conste -

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA:



C. ARTURO NUÑEZ LUNA.

TESTIGOS:



C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA



C. GRACIELA ELIZABETH SANCHEZ PIMENTEL